MUNICIPALIDAD FRAM

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 , ID N° 328 803 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EQUIPOS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete , en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:10 horas, se participa del acto previsto para la apertura de sobres de Ofertas correspondiente al llamado de Contratación Directa N° 02/2017 con ID N° 328 803 para la "Adquisición de Cubiertas para Equipos Viales ", para equipos viales de la Municipalidad de Fram , Se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación el señor Edgar Rojas, el señor Marcos Segovia , la Lic. Yesica Fleitas y el Señor Intendente Municipal, como representante de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del Intendente Municipal como Responsable de la U.O.C. dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se ha enviado invitación a 5(cinco) empresas según lo avalan los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 8:00 horas del día de la fecha, se ha recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fram 2(dos) sobre de Ofertas y considerando los servicios solicitados son de carácter urgente, y que se trata de un llamado para adquisición de cubiertas para los para equipos viales de la municipalidad de Fram , la máxima autoridad amparada bajo el Art. 2° de la Resolución N°522/2015 que dice : *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del Vencimiento del plazo de entrega de sobres , la convocante bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considera pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el* inc. C del Art. 34 de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue : *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la Municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación"* se procedió a la apertura del sobre presentado y a la lectura en voz alta del precio ofertado.--

1. Automotive S.A. .....Gs. 30.555.900.-
2. Neumáticos Fram ..... Gs. 25.460.000.-

Posteriormente las ofertas son entregadas a los representantes del Comité de Evaluación para la verificación con relación a la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la invitación, como ser: Carta oferta debidamente firma por el oferente o representante legal, Documento que acredite al firmante de la Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración jurada Art 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 08:30 horas, firmándose seguidamente el acta en 3(tres) copias de igual tenor y al mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres .----------

.....
Edgar Rojas
Comité de Evaluación

.....
Alvaro Scappini
Intendente Municipal

.....
Marcos Segovia
Comité de Evaluación

.....
Yesica Fleitas
Comité de Evaluación

.....
Jorge Zadowsky M.
Neumáticos Fram

Neumáticos "FRAM"
RUC: 3671878 - 5